



GRUPO INGERTEC

CÓDIGO ÉTICO

2022

ÍNDICE

1. Mensaje de la Dirección General - 3
2. Nuestra Misión - 4
3. Nuestros Valores y Principios Éticos - 5
4. ¿Qué es el código ético? - 7
5. Metodología de Gestión - 8
6. Nuestro Compromiso - 9
7. Nuestras Responsabilidades - 15
8. Implementación y Control - 20
9. Servicios Asociados - 21



MENSAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

En Ingertec todas nuestras acciones están orientadas en asumir y mantener un compromiso real con cada uno de nuestros clientes a través de nuestros valores y responsabilidades. Siguiendo este lineamiento, aspiramos a ser una empresa referente en el sector, que brinde soluciones efectivas, respondiendo con velocidad a los cambios del mercado.

Ingertec es una empresa de consultoría y asesoramiento normativo, con más de 20 años en el mercado y 7 delegaciones en todo el país. Somos conscientes que nuestro éxito es la consecución del trabajo honesto e íntegro de todos nuestros empleados.

El Código de Ética Empresarial de Ingertec es una guía de comportamiento que nos ayuda a definir nuestra actuación ante diferentes situaciones con las que podemos encontrarnos en nuestro trabajo cotidiano, conocer qué esperan de nosotros nuestros clientes, y qué debemos exigir de Ingertec en su manera de hacer las cosas.

Nuestro compromiso es seguir trabajando con integridad, cumpliendo con el código, el marco legal y las normas vigentes aplicables a nuestro trabajo. Este compromiso es con la empresa, nuestros colaboradores, clientes y la sociedad.

Dirección General de Grupo Ingertec

NUESTRA MISIÓN



La misión de Ingertec es ser el **aliado estratégico** de las empresas, **ayudándolas** a alcanzar el cumplimiento normativo y regulatorio que exige la ley a través de **consultoría, asesoramiento y gestión**, contribuyendo al crecimiento y beneficio de las organizaciones.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Nuestro compromiso se basa en una Gestión Ética de la Empresa, teniendo como fundamentos, los siguientes principios:



Compromiso con los Derechos Humanos, la Sociedad, las Personas y el Entorno.



Pasión por las personas. Nuestro éxito también repercute directamente en nuestros empleados y a medida que crezcamos, también lo hará nuestra gente.



Servicios constante a nuestros clientes. Nuestra obligación es anticiparnos a sus problemas y ser proactivos en la presentación de soluciones.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS



Sostenibilidad. Por medio de nuestros servicios, y a través de nuestra actividad diaria, promovemos el uso eficiente de los recursos naturales para beneficiar a nuestro planeta.



Integridad. Actuamos con honestidad, equidad, respeto, responsabilidad y seguridad. Es nuestra base de apoyo para afianzar nuestra actividad.



Mejora continua. Creemos que nuestros servicios siempre son susceptibles de ser mejorados. Estamos obligados a cumplir y dar respuesta eficiente a las evoluciones normativas y regulatorias, que son inherentes a nuestro negocio y al de nuestros clientes.

¿QUÉ ES EL CÓDIGO ÉTICO?

El código ético se define como un compromiso ético que incluye principios y estándares básicos para el desarrollo adecuado de las relaciones entre nuestra empresa y sus principales grupos de interés, allí donde desarrollemos nuestras actividades de negocio, tomando de inspiración:



- Los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- El respeto, cuidado y mejora del Medio Ambiente, la Biodiversidad de las especies y los ecosistemas, así como la lucha contra el Cambio Climático.
- La contribución como empresa al desarrollo de los Objetivos del Milenio de la ONU, erradicación de la pobreza, el derecho a la educación universal, la igualdad entre géneros, la salud de las personas, la sostenibilidad del Medio Ambiente y el fomento del asociacionismo.



- El cumplimiento y el respeto de las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo, como marco de legislación laboral mínimo y de obligado cumplimiento en toda nuestra cadena de suministro.



- El respeto y cumplimiento con las legislaciones y normativas nacionales, así como las legislaciones y directrices de la Unión Europea.

METODOLGÍA DE GESTIÓN

El Ámbito de Aplicación del presente código abarca a todas las personas que integran INGERTEC.



NUESTRO COMPROMISO



Derechos Humanos

- ◆ Apoyamos y respetamos la protección de los Derechos Humanos fundamentales.
- ◆ Abogamos por condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables de todas las personas, tanto las que trabajan directamente, como de aquellas que trabajan de manera indirecta a través de nuestra cadena de suministro.
- ◆ Rechazamos expresamente las condiciones laborales en régimen de esclavitud, el trabajo forzoso o realizado bajo cualquier forma de coacción.
- ◆ Repudiamos expresamente la utilización de mano de obra infantil y luchamos contra su total erradicación.
- ◆ En caso de operar con países donde no existen garantías de cumplimiento en el respeto a los Derechos Humanos, o poseer legislaciones nacionales laxas, nuestro marco mínimo de referencia son las normativas y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, exigiendo a nuestros proveedores su aceptación y cumplimiento.

NUESTRO COMPROMISO



Seguridad de los Trabajadores

- ◆ Proveemos a nuestros empleados de un entorno seguro y estable y se compromete a actualizar de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales, así como a respetar la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades.
- ◆ Toda nuestra plantilla es responsable de observar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud, pudiendo comunicar el incumplimiento de medidas que afecten a la seguridad y salud en el trabajo de los empleados. Así mismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros y subordinados los conocimientos promoviendo el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

NUESTRO COMPROMISO



Fomento de las buenas prácticas comerciales

Consideramos a nuestros proveedores y empresas colaboradoras indispensables para la consecución de nuestros objetivos de crecimiento y mejora, buscando establecer relaciones basadas en la confianza, respeto y libre competencia.

La selección de los proveedores se regirá por criterios de objetividad y transparencia, considerando los siguientes aspectos:

- Favorecemos en nuestras compras a los proveedores que respetan el medio ambiente, así como las condiciones laborales, familiares y personales de los trabajadores de las empresas que los fabrican.
- Valoramos positivamente las certificaciones sociales y medioambientales.
- Apostamos por la compra ética y responsable de productos y servicios.
- Fomentamos la práctica del comercio justo y equitativo para los productores, colaborando con organizaciones de comercio justo.
- Valoramos positivamente los productos y servicios provenientes de centros especiales de empleo.

NUESTRO COMPROMISO



Medio Ambiente

- ◆ Adoptamos un enfoque preventivo y activo respecto a la preservación y cuidado del medio ambiente. Elegimos los productos que adquirimos basándonos en criterios de:
 - Productos reciclados y biodegradables
 - Uso de fuentes de energía de renovables y no contaminantes
 - Procesos de producción y tecnologías respetuosas con el entorno
 - Eficiencia energética y sostenibilidad
- ◆ Sensibilizamos y concienciamos a las personas que componen la empresa, nuestros clientes y proveedores en la necesidad de hacer un consumo racional de los recursos materiales, la energía y el agua.
- ◆ Fomentamos una cultura de separación y tratamiento de los residuos que generamos, favoreciendo su recuperación y reciclaje.
- ◆ Apostamos por una política activa de reducción de emisiones de CO₂, favoreciendo la lucha contra el cambio climático.

NUESTRO COMPROMISO



Responsabilidad Social

● Apostamos por el desarrollo sostenible en las comunidades en las que opera, así como por la responsabilidad social corporativa y un modelo de Sistema de gestión ético, como forma de contribuir a la prosperidad y sostenibilidad de la sociedad.



Relaciones con nuestros clientes

● Todos nuestros empleados tienen como objetivo la consecución de los más altos niveles de calidad en la prestación de los servicios, buscando el desarrollo y las relaciones de confianza a largo plazo con nuestros clientes.

● Nuestros empleados están obligados a actuar en sus relaciones con los clientes, conforme a criterios de consideración, respeto y dignidad, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo discriminaciones.

NUESTRO COMPROMISO



Ciberseguridad

Mantenemos una política de privacidad del uso de los datos facilitados por nuestros clientes y proveedores. Cualquier persona que trabaje en la empresa, y que tenga acceso a datos o información en el desempeño de su actividad profesional, debe mantener la estricta confidencialidad sobre la información que maneja, y se compromete a la devolución de cualquier material que disponga si llega el momento del cese de su relación con la empresa.

Siguiendo los parámetros de la información confidencial, nos comprometemos a:

- No divulgar información confidencial a ninguna persona ni entidad, exceptuando sus propios empleados o personal contratado destinado a la ejecución del proyecto, a condición de que éstos mantengan también la confidencialidad.
- Abstenerse de utilizar la información de la otra parte para cualquier propósito distinto de la ejecución del contrato y/o acuerdo.
- No duplicar o reproducir todo o parte de la información proporcionada por la otra parte.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Cumplimiento de las leyes

Exigimos a nuestros empleados un comportamiento ejemplar y de rigurosa integridad. El incumplimiento de las normas puede exponernos a sanciones penales, así como a los propios empleados a título individual a dichas sanciones.

Conflictos de interés

- Consideramos que la relación con nuestros empleados deben basarse en la lealtad que nace de unos intereses comunes. En este sentido, respetamos las distintas actividades que desarrollan nuestros empleados, siempre y cuando sean legales y no entren en colisión con sus responsabilidades.
- Nuestros empleados deberán evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Gestión de los Recursos Humanos

- Avanzamos en la construcción de una plantilla de trabajo diversa, promoviendo la inclusión de todas las personas.
- Apostamos por la Igualdad de oportunidades laborales, de promoción, salariales y formativas.
- Conciliamos la vida laboral, personal y familiar de nuestros trabajadores, considerando la flexibilidad de horarios, reducciones de jornada y teletrabajo.
- Apostamos por la formación de las personas y fomentamos la innovación y la creatividad.
- Buscamos ofrecer un ambiente de trabajo motivador que fomente relaciones de confianza entre los trabajadores.
- Fomentamos la libre asociación de las personas y el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores, en la mejor defensa de sus intereses.
- Tolerancia cero ante el acoso, bajo la constancia de del protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Lucha contra la corrupción

- Rechazamos cualquier forma de corrupción, soborno o extorsión en la adjudicación de contrataciones, compras o ventas de productos y servicios, tanto a nivel privado, público o político.
- Ningún miembro de la plantilla puede conceder directa o indirectamente beneficios indebidos de cualquier naturaleza, por cualquier medio, a un tercero con el fin de obtener o mantener una transacción comercial o un trato de favor.

¿Qué es el blanqueo de capitales? El blanqueo de capitales se produce cuando los fondos u o activos procedentes directa o indirectamente de delitos penales se ponen en se ponen en circulación en la economía legal, haciendo que su origen parezca legal.

¿Cómo podemos evitarlo?

Comprobando cuidadosamente la identidad de los clientes, y terceros con los que nos relacionemos.



NUESTRAS RESPONSABILIDADES



Regalos y atenciones

- Rechazamos y hacemos extensivo a todos nuestros empleados, cualquier ofrecimiento o aceptación de regalos que supongan de forma directa o indirecta pagos en dinero, en especie u otro tipo de beneficios con el fin de obtener ilícitamente negocios, contrataciones o ventajas. Esta política es de aplicación tanto para el ámbito de entidades públicas como privadas.
- Se podrán aceptar pequeñas atenciones, sólo cuando su valor sea simbólico o insignificante dadas las circunstancias, y siempre que no sean susceptibles de suscitar dudas sobre la honestidad de la finalidad de dicha atención.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Transparencia

Prohibición del
uso de
información
privilegiada

Contabilidad e
información
financiera

Trato con
funcionarios y
cargos públicos

IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL



El canal de denuncias constituye un medio interno, transparente y confidencial para comunicar incumplimientos; y canalizar consultas en relación con la interpretación o aplicación del código.



El código constituye una norma de alto nivel de carácter obligatorio, por lo que resulta esencial supervisar su cumplimiento e imponer sanciones en caso de que se produzcan incumplimientos del mismo.

- Las personas sujetas por este código tienen la obligación de conocer su contenido y los valores sobre los que se sustenta, así como la obligación de cumplirlo.
- La dirección de INGERTEC ejercerá las medidas legales o disciplinarias que considere adecuadas, de acuerdo con la legislación vigente, para evitar el incumplimiento del presente Código Ético.

SERVICIOS ASOCIADOS

En Ingertec contamos con una serie de servicios enfocados en desarrollar normativas imprescindibles a incluir en el código ético de cualquier tipo de organización:



Responsabilidad Social Corporativa



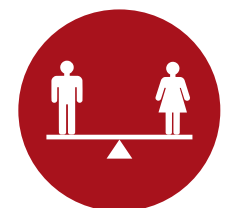
Calidad ISO 9001



Medio Ambiente ISO 14001



Seguridad Laboral ISO 45001



Plan de Igualdad



Protocolo de Prevención del Acoso



Huella de Carbono



Ciberseguridad y Protección de Datos



Compliance, Antisoborno y Canal de Denuncias



Código Ético



GRUPO INGERTEC

Av. de la Torrecilla, 38, NAVE
38, 14013 Córdoba
+34 900 897 931
info@ingertec.com
www.ingertec.com

DELEGACIONES

 Andalucía

 Madrid

 Cataluña

 La Rioja

 Galicia

 Canarias

 Cantabria

 Extremadura

 País Vasco

 Chile

 Colombia